

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE EXPEDIENTES DE EMPRESAS.

Responsable.

Unidad de transparencia y acceso a la Información Pública.

Finalidad del tratamiento.

La finalidad es contar con los datos generales de las empresas establecidas en la ciudad industrial Bruno Pagliai, así como su historial de lecturas y pagos.

Origen de los datos forma de recolección y actualización.

- El origen de los datos son las empresas establecidas en la ciudad industrial Bruno Pagliai.
- El grupo al que va dirigido es a los Departamentos Administrativo y Recuperación de Fondos.

Nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

- Área: Departamento de Recuperación de Fondos.
- Cargo del responsable: Jefe del Departamento de Recuperación de Fondos.

Las transferencias de que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Departamentos del Fideicomiso que intervienen en la administración de la ciudad industrial Bruno Pagliai.

Normatividad aplicable.

Decreto que establece las bases para la creación del Fideicomiso de administración e inversión como instrumento impulsor del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, denominado fondo del futuro. Artículo 12.

Modo de interrelacionar la información registrada.

Los datos personales se interrelacionan con los distintos departamentos del Fideicomiso, así como de la Unidad de Transparencia.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información ante la cual se puede ejercitar directamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición:

Unidad de Acceso a la Información pública. (Así se denomina en el Acuerdo de Creación publicado en la Gaceta Oficial del 16 de junio de 2010, núm. Ext. 192)

Domicilio:

Blvd. Cristóbal Colón no. 5, interior piso 10, despacho 1004, Colonia Jardines de las Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Correo electrónico: unidadetransparenciafondodelfu@gmail.com

Teléfono: 01 228 8 13 65 48

Tiempo de conservación:

Archivo de trámite: tres años.

Archivo de concentración: cuatro años.

Destino final: eliminación del registro electrónico de la base de datos del sistema informático.



FONDO DEL FUTURO

Fideicomiso Fondo del Futuro
Instrumento Impulsor del Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Nivel de protección exigible:

Alto.